

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9095 *FERRALLAS HIPREMON, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES BEZANA 2005, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en ejercicio de las competencias de la Junta General, en fecha 30 de junio de 2014 se acordó de forma unánime la fusión por absorción de Promociones Bezana, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Ferrallas Hipremón, S.L. (sociedad absorbente) con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, quedando esta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado al efecto y los acuerdos tomados en la Junta General indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander, 7 de julio de 2014.- El Administrador único de Ferrallas Hipremón, S.L., don Carlos L. del Rivero Martínez.

ID: A140040131-1